

35

SAYNETE,

INTITULADO

EL TONTO ALCALDE DISCRETO,

REPRESENTADO EN LOS TEATROS DE ESTA CORTE.

PARA ONCE PERSONAS.



CON LICENCIA.

EN MADRID; AÑO DE 1791.

Se hallará en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, junto á Barrio-Nuevo; y asimismo un gran surtido de Comedias antiguas; Tragedias y Comedias modernas; Autos, Saynetes, Entremeses y Tonadillas.

Na 1094740

Nca 1618878

S A Y N È T E .

EL TONTO ALCALDE DISCRETO.

P E R S O N A S .

*Alcalde.**Escribano.**Personero.**Procurador.**Regidor.**Juanillo.**Un Albañil.**Un Gitano.**Un Alguacil.**Teresa.**Lucía.**Acompañamiento de hombres y mugeres.*

Plaza de un Pueblo , y estarán en un corrillo de capa , y vestidos á estilo de Lugar el Procurador Síndico , el Regidor , el Personero , el Escribano , y el Alguacil.

Proc. Se ha logrado nuestro intento ontra la pandilla opuesta; pues por muerte del Alcalde, hoy por su sucesor queda Gil Blas Chupa-Cirios.

Reg. Todos en su eleccion se interesan, y mayormente nosotros; pues siendo nuestras haciendas ganado lanar , sabemos por bastantes experiencias, que los Alcaldes que saben su obligacion , nos rebientan, imponiéndonos mas multas que valen treinta cabezas; però Gil de Chupa-Cirios, tonto , simple , bruto ó bestia, pasará por lo que hagamos, sin ninguna resistencia.

Pers. Este ha sido el fundamento que nos obligó á que fuera Alcalde este año. El sus alcaldadas es fuerza que execute, por ser tonto; pero él haga quanto quiera, como para lo que importe la jurisdiccion sea nuestra.

Escr. Para mí es el chasco grande, pues como Escribano, acuestas tendré este año que andar con un burro.

Reg. Así grangeas poner todos los negocios como mejor te convengan.

Escr. Eso se da por sentado; que hay Alcaldes que no dexan vivir á un hombre, y no quieren admitir una querrela,

ni hacer causas criminales,
por qualesquier friolera,
y con un leve castigo,
ó una reprehension secreta,
todo lo componen, sin que
las partes que gastar tengan,
y el Escribano perece,
sin servir su inteligencia.

Alg. Mejor el mundo estaria,
si todo Alcalde así fuera.

Proc. Pues este año á tu advitrio
está todo.

Escr. Me consuela
eso : mas vamos á dar
la debida enhorabuena
á Chupa-Cirios.

Proc. Es justo.

Escr. Allí se le hará la entrega
de la vara que aquí llevo,
y es necesario que venga
al Ayuntamiento á dar
las debidas providencias.

Reg. En pensar los disparates
que hará , y dirá , me rebienta
la risa.

Pers. Con él tendrémós
diversion , y conveniencias.

Proc. Lagarto , ¿del nuevo Alcalde
qué dices?

Alg. Que Vms. piensan
como quieren : Chupa-Cirios
es hábil , y no lo muestra.

Proc. Ya empiezas á disparar.

Reg. El es por naturaleza
tonto , y mas.

Alg. Ello dirá.

Pers. Tú , y él haréis gran pareja.

Alg. Quando no ós ponga á pelar , *Ap.*
que me corten las orejas. *Vanse.*

*Sala de la casa del Alcalde , el que
estará en chupa y casaquilla sentado,
y la Teresa , su muger,
peynársdole.*

Ter. Tan enredado está el pelo,
que me canso.

Alc. Muger , peyna
con mas cuidado , que tras
el peyne , el casco me llevas.

Ter. Tiene pelos el asunto,
y rascándote , lo enredas
mucho mas.

Alc. ¿Pues si me pica,
no me he de rascar , Teresa ?

Dentro uno. Viva Gil de Chupa-Cirios
nuestro Alcalde.

Otros. Eterno sea.

*Se levanta el Alcalde con el cabello
tendido , y sale el Procurador , el
Regidor , el Personero , el Escribano,
y Alguacil. El Alcalde oye como
asombrado lo que dicen.*

Alc. ¿Qué es esto ?

Proc. Gil Chupa-Cirios,
sea muy enhorabuena
la eleccion que ha hecho de Alcalde
en vos la pandilla nuestra.

Escr. De que doy fe.

Pers. Dispusimos
que al difunto sucedieras,
que fué tres días Alcalde.

Reg. Y contra la competencia
de la otra parte , vencimos.

Escr. Y por dicha tan completa ::-

Todos. El parabien te ofrecemos,

y muchas enhorabuenas.

Ter. ¡Qué gran fortuna! Desde hoy soy la Señora Alcaldesa.

Alc. ¿Estais locos? ¿Qué decis?
¿Alcalde yo? ¿Yo que apenas mi casa sé gobernar
(que hace harto el que la gobierna)
he de gobernar un pueblo?

No es para eso mi cabeza:
la eleccion es nula en todo.

Escr. En aquello que se ofrezca obrarán mis testimonios.

Alc. ¿Con tus testimonios? Dexa.

Proc. Aquí la vara teneis.

Escr. De que doy fe.

Alc. ¿Fe? ¿de veras?
¡qué brava fe que es la tuya!
Dexémonos de frioleras,
que un tonto no ha de ser Juez.

Ter. Ya es tanta porfia necia;
toma la vara de Alcalde,
y aguanten si acaso yerras.

Alc. ¿No hay remedio?

Pers. ¿Cómo?

Alc. Pues
dexa la melena suelta,
Teresa, saca la capa,
y el sombrero de las fiestas.

Ter. Todo está aquí.

Saca la capa, y sombrero grande.

Alg. A mí me toca
poner todas estas prendas,
que soy Alguacil Decano. *Se la pone.*

Escr. Tomad la vara.

Alc. La tomo
con debida reverencia,
la beso, y en ella juro

hacer quanto hacer convenga.

Escr. No han de faltarte mis luces
en cualesquiera materia.

Alc. Si yo siguiera tus luces
presto estaria en tinieblas.
¿Luz de un Escribano? Quita.

Reg. ¿Y este es tonto? El que lo crea,
se engaña.

Pers. Lo es, y muy grande.

Alc. Ya eres, muger, Alcaldesa,
(qué risa) pues soy Alcalde.

Ter. Yo me alegro que lo seas,
verán que no eres tan tonto,
como todo el pueblo piensa.

Alc. Una vez que soy Alcalde,
Alguaciles, tened cuenta,
que vaya todo muy recto;
y el que á ello faltase, advierta,
que le pondré en un presidio;
y esto con todos se entienda.
Vámos.

Alg. Ya se va explicando *Ap.*
el tonto.

Pers. La prueba es esa
de serlo, porque es terrible
un tonto si á mandar llega.

Escr. Si lo fuese con nosotros,
por Dios que la hicimos buena.

*El Alcalde se pone en medio de todos,
y se entra muy grave.*

Ter. Dichosa la que consigue
lo que yo. Desde hoy es fuerza
ponerme de gorgoran
el guardapiés, y las medias
azules, con el cuadrado
verde, el pañuelo de seda,
el jubon de camelote,

capotillo de bayeta,
la redecilla de flores,
y el zapato (¡qué bien sienta!)
con su tacon grande. A todos
he de recibir muy seria,
porque me respeten. Vaya,
no habrá funcion, no habrá fiesta,
no habrá bayle, ni convite
adonde á mí la primera
no me lleven; ya se ve,
como que soy la Alcaldesa. *Vase.*

*Sala de Ayuntamiento, el Alcalde
estará sentado con una mesa por de-
lante, y sobre ella varios papeles;
el Procurador, el Regidor, y el Per-
sonero sentados á la derecha, el
Escribano á la izquierda, y
el Alguacil detras.*

Proc. Ya habeis posesion tomado:
dad algunas providencias.

Pers. Mas conveniente será
que al público se dé audiencia.

Escr. Lo primero es visitar
las tiendas, y las tabernas,
poner precios, y hacer causas,
á los que en algo se excedan.

Alc. ¿En qué quedamos? ¿Vms.
determinan? pues se observa
son en realidad Alcaldes,
y yo solo en la apariencia.

Proc. Aquí Alcaldes somos todos.

Alc. ¿Ola? Pues al que lo quiera
ser miéntras lo sea yo,
valiente chasco le espera.

Pers. Pues decid, ¿qué habeis de hacer?

Alc. Lo que esta vara me enseña;
que para mí, ahorcar á quatro,

será comerme tres brebas;
y cuidado que esto digo
sonriéndome; mas crean,
sabré poner en un palo
al que mi justicia ofenda.

Todos. Señor, si acaso :: -

Alc. No mas:

y esto solamente sea
advertencia no mas. Todos
á su obligacion atiendan,
y déxenme ser Alcalde,
pues han querido lo sea.

Todos. Bien está, Señor Alcalde.

Proc. Todas las carnes me tiemblan *Ap.*
de haberle visto enfadado.

Reg. No dixé yo, que no era *Ap.*
tonto.

Escr. Jamas tuve miedo *Ap.*
sino ahora.

Pers. ¡Quién creyera *Ap.*
esto, á no verlo!

Alg. ¡Qué bueno! *Ap.*
Ya el tonto á explicarse empieza.

Alc. Vamos: ¿qué hay que despachar?

Escr. Dice aquí Francisca Estrella :: -

Proc. Ved que es mi sobrina Paca.

Alc. Para mí como si fuera
sobrina del Preste Juan:
ó hay, ó no hay justicia en ella;
si la tiene, saldrá bien;
y si no, requiem eternam.

Alg. Estos son Alcaldes, que *Ap.*
á empeños no se sujetan.

Alc. ¿Qué dice, pues?

Escr. Que Juan Prieto
se subió con gran cautela
á su tejado una noche,
queriendo por la azotea
entrar á verla.

Alc.

Alc. ¿Y qué hizo?

Escr. Haberle roto las tejas.

Mas daño causarla pudo.

Alc. ¿Y qué es lo que pide ella?

Escr. Que el daño causado pague.

Alc. ¡Vaya, que es una querella admirable! El tal Juan Prieto ni aun los tejados reserva.

¿Qué guapo era para gato?

No, no ha lugar esa queja.

Escr. ¿Por qué razon?

Proc. ¿Por qué causa?

Alc. No se alboroten; por ésta:

mi jurisdicción, Señores,
de tejas abaxo llega,

mas no de tejas arriba.

Lo dicho, dicho.

Escr. ¡Es sentencia admirable, vive Dios!

Alc. ¿Hay mas?

Escr. Aquí hay otras quejas mas contra graves personas.

Alc. ¡Personas graves! Leedlas: ó la queja es justa, ó no; si es justa, no diferencia la justicia de personas.

Escr. Esta es de Antonio Lentaje contra el Señor Personero.

Alc. ¿Y sobre qué?

Escr. Sobre que entran sus ganados en sus trigos, se los comen, y estropean.

Alc. ¿Y esto debe despreciarse? Teneis valiente conciencia. Tásese el daño causado, páguese; y por la primera vez que á mí se quejan de esto, por multa aquí apronte treinta ducados, y aplíquense

al Hespital.

Escr. Zapatetas.

¡Y qué píldora!

Pers. Mirad::-

Alc. No repliqueis. La moneda, ó se os embarga el ganado, ó vais á la cárcel. De estas dos cosas elegid una.

Pers. Admito vuestra sentencia.

Sale un Gitano de esquilador, con unas tixereras de esquilar en la cinta, y embozado en una mala capa.

Git. Dios cea loado.

Alc. Por siempre.

¿Qué se ofrece?

Git. Entregar ezta carta al Ceñor Escribano Juan Botija.

Alc. Este es.

Escr. Traedla.

Dice así: „Querido amigo: *Lee ap.*

„al dador, que es Pedro el guapo,

„estimaré que le atiendas;

„y manda á tu servidor

„y amigo, Julian Calcetas.”

Ya me he enterado. Esperad, que luego os daré la respuesta.

Alc. Digo, Escribano, en su talle, moñimientos, y presencia, acredita ser gran tuno.

Escr. Lo que la carta me expresa es, que es muy valiente.

Alc. ¿Amigo, venis de la Corte?

Git. Apénas de ella acabo de llegar.

Alc. ¿Y cuál es la patria vuestra?

Git.

- Git.* Ceñor, qualquiera ez mi patria. al Esquilador me lleva
Alc. Pues ¿ es tu patria qualquiera, á la cárcel.
 ¿ tú serás de todo el mundo? *Alg.* Dése preso.
Git. Cabal. *Git.* Ceñor :: -
Alc. ¿Y tu residencia *Alc.* A la cárcel.
 dónde la tienes? *Git.* Vea
Git. Aquí su mercez.
 por la presente. *Alc.* A la cárcel.
Alc. Eres pieza. *Escr.* Baste
Git. Y no de paño, Ceñor. que recomendado venga
Alc. Pero dime, ¿ en qué te empleas? á mí, Señor.
Git. A loz próximos, miz manoz *Alc.* A la cárcel.
 quitan el pelo que encuentran. *Proc.* Por su alivio se interesa
Alc. ¿ Serás esquilador? mi autoridad.
Git. Cabal: *Alc.* A la cárcel.
 vea Vm. miz herramientaz. *Todos.* Todos pedimos le absuevas.

Se desemboza, y enseña unas tixereras.

Alc. Tráelas aquí.
Git. Eztaz zon.
Escr. Valiente par de tixeras.
Alc. ¿ Tixeras? una almarada
 en cada hoja se observa.
 ¿ Y á qué has venido?
Git. A poner
 de mi facultad ezcuela.
Alc. Que bien tu oficio enseñaras,
 si aquí se te permitiera,
 pues con esquilaz un burro,
 robarías mas de treinta.
 ¿ Y vienes solo?
Git. De modo,
 que conmigo, mi parienta,
 y miz beztiaz, zomoz nueve.
Alc. ¿ Con que vienen á ser ellas
 siete?
Git. Ci Ceñor.
Alc. Lagarto,

- Fuego. Pobres de mis yeguas.
 Los siete burros se embarguen.
Escr. Es bien hecho que se vendan,
 para que pague las costas.
Alc. En no escribiendo una letra,
 no hay costas. Véndanse todas,
 y en responsos se conviertan.
Git. Con que Ceñor :: -
Alc. A la cárcel;
 no me rompa la cabeza,
 que á Orán irá por diez años,
 quando pase la cadena.
Alg. Venid. *Se lo lleva.*
Escr. ¿ Quién á este demonio
 hizo Alcalde?
Reg. ¿ Habrá quién crea
 lo que pasa?
Proc. La eleccion
 erramos.
Reg. Tened paciencia.
Alc. ¿ Gitano, y esquilador
 en mi pueblo? Fuera, fuera.

Sale el Al. Ya el Gitano está en la cárcel.

Alc. ¿Y los burros?

Alg. También quedan embargados.

Sale Juanillo á estilo e Lugar.

Juan. Hágame justicia el que la regenta.

Alc. ¿Qué pides, Juanillo el simple?

Reg. Contra mi viene derecha esta queja, mas mi trampa no ha de poder conocerla el Alcalde.

Juan. Al Regidor le presté ayer por la siesta quatro reales, dos me ha dado, y siendo así que me queda debiendo seis, dice son dos no mas.

Escr. ¡Qué brava cuenta!

Reg. Como suya.

Proc. Que disparo.

Reg. No atendais á sus simplezas.

Alc. Poco á poco, dí Juanillo, (este es caso que me peta) ¿tú prestaste quatro reales al Regidor?

Juan. Cosa es cierta.

Alc. ¿Y cuántos te ha vuelto?

Juan. Dos.

Alc. ¿Y cuántos ahora te resta?

Juan. Seis.

Proc. ¡Jesus qué disparate!

Escr. ¿Con que segun esa regla, despues de que te ha pagado la mitad, es mas la deuda que al principio?

Juan. Sí, Señor.

Reg. ¿Qué hagais caso de frioleras?

Alc. Sí hago caso, que un engaño

es bien castigado sea.

Lagarto, lleva á la cárcel al Regidor.

Reg. ¿Quién ordena tal locura?

Alc. Aquesta vara, que procede en todo cuerda: y pues penetré tu astucia, que le engañabas con ella, á la cárcel.

Pers. No es razon.

Escr. ¿A un Regidor se atropella?

Alc. ¿Si rige mal, por qué no?

Reg. ¿Pero para que proceda así la justicia, hay causa?

Alc. ¿Qué si hay causa? Y no pequeña.

Todos. ¿Cuál es la causa?

Alc. Juanillo le prestó (todos atiendan) quatro reales de plata, que valen en nuestra tierra ocho reales de vellon; de vellon le pagó á cuenta dos reales, con que seis reales de vellon le resta: y porque mas claramente mi penetracion adviertan, zeran como éstas, Juanillo, las que prestaste, monedas, al Regidor? *Se las enseña.*

Juan. No, Señor.

Alc. ¿Y como éstas?

Juan. Sí, como éstas.

Alc. ¿Lo ven Vms?

Escr. Por Dios *Ap.* que Ciceron mas no hiciera.

Proc. Descubrimiento grandioso.

Escr. Al Regidor lo escabecha.

Alc. Un delito ha cometido

el Regidor, que en conciencia
merece grande castigo:
no porque el engaño sea
de materia grave, sino
porque es muy grave materia,
que el que debe dar exemplo,
contra el exemplo proceda.

Escr. No es mucho los demas caigan,
si aquel que rige, tropieza.

Alc. Ya se ve, no hay miembro bueno,
si está mala la cabeza.
Pague Vm. lo que le debe
á Juanillo.

Reg. Así lo acepta *Le paga.*
mi sumision.

Juan. Voy contento.

A pedir prestado vuelva. *Vase.*

Alc. Pague Vm. doce ducados
de multa, por la insolencia.

Escr. Ya escampa, y llueven pedriscos.

Reg. Ved que es una multa gruesa.

Alc. Vuestra conciencia lo es mas.
Ese dinero se invierta
en blanquear el calabozo,
para que esté con decencia
en él dos meses.

Reg. Señor :-

Alc. A la cárcel: vamos, llega
Lagarto, si se resiste.

Reg. Yo obedezco, pues lo ordenas:
ya á presentarme voy preso. *Vase.*

Escr. Quién ha de hablarle siquiera, *Ap.*
si en empezando, á la cárcel,
no hay humana resistencia.

Sale Lucía. Justicia, Señor, justicia,
porque yo soy :-

Alc. Calavera.

Luc. Muger buena, y mi marido
me dice que soy :-

Alc. Veleta.

Luc. Mala.

Alc. Y dice bien: ¿qué ha habido?

Luc. Que hoy vino á comer el bestia,
y por quita allá estas pajas,
me ha roto :-

Alc. ¿Qué? ¿la cabeza?

Luc. No Señor, una costilla.

Escr. ¡Jesus! Fórmese querella,
ó cabeza de proceso,
y al instante se le prenda,
y embarguen todos sus bienes.

Alc. Qué embargar, ni qué friolera.

Pers. Señor, que es mi prima.

Alc. Ya

veo es prima, mas no cuerda.

Lagarto, llama al marido.

Alg. Voy al punto: pero él llega.

Sale el Albañil. Alabado sea Dios.

Alc. Por siempre alabado sea.

Proc. Al calabozo le envía.

Pers. ¿Pues eso quién no lo piensa?

Alc. ¿Con que has tenido camorra
con tu muger?

Alb. Señor, ella :-

Alc. Habla hombre sin rezelo.

Alb. Ninguna cosa rezela

quien tiene razon: mi oficio

cada día una peseta

me produce, y cada día

con solo pan me alimenta

mi muger.

Luc. Con quatro reales,

majadero, que me entregas,

¿qué quieres comer? ¿Acaso

quieres que ande mi cabeza

sin cintas en el rodete?

¿Por qué no tienes mas renta,

si quieres comer mejor?

Alc.

Alc. Dice muy bien la cordera.
¡Pobrecita! y me parece
la has cascado.

Alb. No lo niega,
Señor, mi boca. A las doce
fui á comer, estaba fuera
de casa, vino á la una,
y me dixo, ¿aquí qué esperas
Si quieres comer, trae mosca,
que he gastado la peseta
del día en una colonia
para Domingos, y Fiestas.

Alc. Dixo muy bien, ¿y qué hicistes?

Alb. Me enfadé, Señor, de veras,
y con la capa le dí
en las espaldas.

Luc. Con fuerza
tanta, que me desrengó.

Alc. Lástima me causa el verla.
Lagarto, lleva á la cárcel
á esta muger.

Luc. ¿A mí presa?

Alc. Lleva tambien al marido.

Perc. Pero, Señor, ¿por qué á ella?

Alc. A la cárcel los dos vayan.
Ella por la desvergüenza
de emplear tan malamente
lo que el marido la entrega,
y gana para comer;
y á él porque la tolera,
y á la primera vez que
lo hizo, no dió con ella
en la sepultura: vayan
á la cárcel.

Alg. Vengan, vengan. *Los lleva.*

Alc. Mugeres tan insolentes,
que todo quanto grangean
los maridos, en cintajos,
y en andar guapas lo emplean,

merecen grande castigo;
y los maridos babiecas
que lo sufren, sin romperles
los huesos á pura leña,
porque se corrijan, tanta
ó mas, merecen la pena.

Escr. Este hombre es el demonio,
segun lo que á saber llega. *Ap.*

Dentro voces de Mugeres.

Mug. Nuestra Alcaldesa consiga
para el fandango licencia.

Sale el Alg. Señor, todas las mugeres
del Lugar hasta aquí entran.

Salen todas. A pedir á nuestro Alcalde
para el fandango licencia.

Alc. ¿Qué fandango?

Ter. Como soy
yo la Señora Alcaldesa,
quiero que todas las mozas
del Lugar hoy se diviertan
baylando. Las he juntado,
y han dexado sus haciendas
por asistirme.

Alc. Está bien.

Escr. Es justo se les conceda.

Proc. Baylen, y diviértanse.

Alc. No quito que se diviertan;
pero hay cosas que requieren
mas severa providencia.
¿Con qué las mozas estaban
trabajando en sus haciendas,
y á todas ha alborotado
para baylar la Alcaldesa,
eh?

Ter. Sí, porque en este dia
me deben hacer la fiesta.

Alc. ¿La fiesta? Yo te la haré.
Lagarto, á la cárcel lleva
á mi muger.

Ter.

Ter. ¿A la cárcel

Alc. A la cárcel, sí, tronera,
y alborota pueblos, ¿sabes
que has incurrido en la pena
de ladrona?

Ter. ¿Yo? ¿por qué?

Alc. Porque aquello que pudieran
ganar las pobres muchachas,
se lo has robado tú misma,
haciendo que sus labores
dexen por una cabeza
sin juicio. Vaya á la cárcel.

Unas. Señor Alcalde, clemencia.

Otras. Piedad, Señor Chupa-Cirios.

Escr. Si así á su muger sentencia, *Ap.*
¿qué se puede ya esperar
de este demonio?

Ter. ¿Qué quieras
afrentarme de este modo?

Todas. No va presa, no va presa,
ó se alborota el Lugar.

Alc. Callen, que son bachilleras,
y á todas pondré en la cárcel,
si esta vara no respetan.
Váyanse á sus casas luego,
trabajen en sus haciendas,
y en la mía yo daré
su castigo á mi Teresa.

Escr. Ya es insufrible ese modo
de obrar, pues ni aun se reservan
las mugeres, de un Alcalde
revestido de imprudencia.

Alc. ¿De imprudencia? ¿Y á un Alcalde
tratas de aquesa manera?
Favor al Rey.

Salen los hombres que puedan.

Todos. ¿Qué mandais?

Alc. Que al Escribano se meta

Saynete.

en el calabozo obscuro,
y se le eche la cadena.

Escr. ¿A mí prenderme?

Alc. A la cárcel.

Y te hago gran conveniencia,
porque así irás desgastando
ese humor grueso que engendras.
Llevalde.

Escr. Perdon, Señor.

Proc. Tened piedad.

Todos. Se interesan
todos por él.

Alc. Bien está.

Alcalde me han hecho á fuerza,
por tenerme por un tonto,
y hacer quanto ellos quisieran,
sin considerar que inspiran
la justicia en quien la observa,
tan alta razon, que no
hay razones que la venzan.
Ya han visto no soy tan tonto
como pensáron: y prueba
será de lo que he de ser
lo que he sido; todos tengan
gran respeto á la justicia,
pues yo sabré defenderla;
y así general indulto
á los presos se franquean,
creyendo que cumplirán
aquello que cumplir deban.

Todos. Viva nuestro Alcalde, viva.

Escr. Viva, y hoy todo sea fiesta,
pues tenemos un Alcalde
que inmortal merece sea.

Proc. Y por si lograr consigue
algun aplauso esta idea:

Todos. Pidamos todos rendidos,
perdon de las faltas nuestras.

FIN.